

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**15326** *Anuncio de subasta extrajudicial de la Notaría de don Santiago Travesedo Colón de Carvajal.*

Notaría de don Santiago Travesedo Colón de Carvajal, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Sevilla, hago constar:

Que se han iniciado, ante mí, los trámites para la venta extrajudicial por medio de subasta, a instancia de la entidad mercantil Banco Español de Crédito, S.A. sobre la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Uno. Vivienda tipo II. Ocupa la parte izquierda de la planta baja de la casa tipo D integrada en el sector IV, zona B-4 del Polígono Sur de Sevilla, al sitio de la Calzada, de la Dehesa de Tablada y Tabladilla. Pertenece al conjunto número 19, bloque 439. Mide 64,30 metros cuadrados de superficie construida. Consta de 2 dormitorios, salón-comedor, cocina, baño, vestíbulo y pasillo. Linda: Derecha, piso número 2; izquierda, bloque 440, y fondo, zona de aparcamientos.

Cuota: 11,31%.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 8 de los de Sevilla, folio 32 vuelto, libro 1.325 de Sevilla, tomo 2.150, finca registral 25.752 inscrita asimismo la hipoteca constituida a favor del demandante, en las inscripciones 5.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup>

Las bases de la subasta son las siguientes:

1. La subasta tendrá lugar en la Notaría sita en Sevilla, en la calle Cardenal Lluç, número 36B, local, el próximo día 29 de junio del año 2012, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de ciento tres mil trescientos noventa y dos euros con veintinueve céntimos de euro (103.392,21 euros).

2. Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo, debiendo presentar el resguardo de haber efectuado el depósito en la cuenta corriente número 2010 0281 95 0594159304 sucursal número 0281 de la entidad Banco Grupo Cajatres, S.A., en Sevilla, Avenida Eduardo Dato, 46.

3. La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236-A 236-B del Reglamento Hipotecario están de manifiesto en la Notaría, de lunes a viernes de las 10 a las 14 horas, entendiéndose que todo licitador por el sólo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

4. La subasta se efectuará en la forma en que determina él y se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de Medidas Urgentes de Protección de Deudores Hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del RH.

Sevilla, 3 de mayo de 2012.- Notario.

ID: A120030544-1